

II

(Actos cuya publicación no es una condición para su aplicabilidad)

PARLAMENTO EUROPEO

DECISIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO

de 5 de abril de 1995

por la que se aprueba la gestión de la Comisión en la ejecución del presupuesto general de las Comunidades Europeas para el ejercicio 1992 en lo que se refiere a las secciones I — Parlamento, II — Consejo, III — Comisión, IV — Tribunal de Justicia y V — Tribunal de Cuentas

(95/220/CE, Euratom, CECA)

EL PARLAMENTO EUROPEO,

- Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero y, en particular, el apartado 8 de su artículo 78,
- Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y, en particular, su artículo 206,
- Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica y, en particular, su artículo 180 *ter*,
- Visto el presupuesto para el ejercicio 1992,
- Vistos la cuenta de gestión y el balance financiero de las Comunidades Europeas relativos al ejercicio 1992 [SEC(93) 0385-0388],
- Visto el informe del Tribunal de Cuentas relativo al ejercicio 1992 y las respuestas de las instituciones ⁽¹⁾,
- Vista la Recomendación del Consejo de 21 de marzo de 1994 (C3-0147/94), señalando, no obstante, su carácter incompleto,
- Vista su Resolución de 21 de abril de 1994, por la que se informa a la Comisión sobre los motivos por los que no se le puede conceder actualmente la aprobación de la gestión en la ejecución del presupuesto general de las Comunidades Europeas para el ejercicio 1992 ⁽²⁾,
- Vistos el informe de la Comisión de Control Presupuestario y las opiniones de la Comisión de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Energía, de la Comisión de Relaciones Económicas Exteriores, de la Comisión de Asuntos Sociales y Empleo, de la Comisión de Política Regional, de la Comisión de Cultura, Juventud, Educación y Medios de Comunicación, de la Comisión de Desarrollo y Cooperación, de la Comisión de Derechos de la Mujer y de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Protección del Consumidor (A4-0056/95),

⁽¹⁾ DO nº C 309 de 16. 11. 1993.

⁽²⁾ DO nº C 128 de 9. 5. 1994, p. 322.

1. Constata que los ingresos y los gastos autorizados para el ejercicio financiero 1992 se elevaban a :

	(en ecus)	(en ecus)
— Ingresos		
— Previsiones inscritas en el Presupuesto general	61 096 757 014	
— Ingresos procedentes de servicios a terceras partes	<u>66 903 373</u>	
		<u>61 163 660 387</u>
— Créditos para compromisos		
— Créditos autorizados en el presupuesto general	63 907 043 993	
— Créditos prorrogados de 1991	692 999 944	
— Créditos disponibles como consecuencia de la cancelación en 1991 de créditos anteriores a dicho año	290 913 996	
— Créditos disponibles como consecuencia de la devolución de depósitos	115 366 999	
— Créditos correspondientes a los ingresos procedentes de servicios a terceras partes	<u>69 425 829</u>	
		<u>65 075 750 762</u>
— Créditos para pagos		<u>61 280 777 237</u>

2. Aprueba la gestión de la Comisión en la ejecución de los siguientes importes :

	(en ecus)	(en ecus)
a) Ingresos		
— Recursos propios	59 640 272 308	
— Ingresos procedentes de terceras partes	<u>71 528 274</u>	
		<u>59 711 800 582</u>
b) Gastos		
— Pagos del ejercicio financiero	57 513 067 773	
— Créditos prorrogados a 1993	<u>1 343 935 338</u>	
		<u>58 857 003 111</u>
c) Balance del ejercicio 1992		<u>1 004 008 811</u>
Calculado de la siguiente manera :		
— Ingresos del ejercicio		59 711 800 582
— Pagos con cargo a los créditos del ejercicio	57 513 067 773	
— Créditos prorrogados a 1993	<u>1 343 935 338</u>	
		<u>— 58 857 003 111</u>
Diferencia		854 797 471
— Créditos prorrogados de 1991 que han caducado		+ 126 509 573
— Diferencia de cambio en el ejercicio 1992		+ 22 701 766
Balance del ejercicio 1992		1 004 008 811
Este balance refleja únicamente la situación contable y no incluye los gastos realmente realizados durante dicho ejercicio		
d) Utilización de créditos de compromiso		<u>62 392 982 124</u>
e) Balance financiero a 31 de diciembre de 1992		
	ACTIVOS (en ecus)	PASIVOS (en ecus)
Activos fijos	9 429 259 159	
Inventarios	100 341 980	
Activos realizables	910 555 280	
Cuentas de caja	6 506 553 824	
Gastos anticipados	306 400 110	
Total	<u>17 253 110 353</u>	
Capital fijo		11 529 567 262
Pasivos corrientes		4 193 827 445
gastos acumulados		108 273 099
Cuentas de caja		1 421 442 547
Total		<u>17 253 110 353</u>

3. Admite que aún deben efectuarse controles definitivos de los gastos con cargo al FEOGA comunicados por los Estados miembros y que es posible que deban realizarse correcciones en las cifras ;
4. Se reserva, en consecuencia, el derecho a examinar de nuevo los importes citados, en la medida en que estén relacionados con gastos de la sección de Garantía del FEOGA, a la luz de la Decisión relativa a la liquidación de cuentas para el ejercicio 1992, que se remitirá al Parlamento Europeo para la adopción de una decisión complementaria de la presente Decisión de aprobación de la gestión ;
5. Señala que la Comisión ha cumplido ahora las exigencias contenidas en la Resolución antes citada de 21 de abril de 1994, relativas a la recuperación de fondos en el marco del régimen de las cuotas lecheras, la dotación de personal adicional a la UCLAF y el suministro de información sobre las acusaciones de fraude en su división de tabaco, en un grado tal que puede concederse la aprobación ;
6. Presenta sus observaciones en la Resolución que constituye parte integrante de la presente Decisión ;
7. Encarga a su Presidente que transmita la presente Decisión y la Resolución que contiene sus observaciones a la Comisión, al Consejo, al Tribunal de Justicia, al Tribunal de Cuentas y al Banco Europeo de Inversiones, y que garantice su publicación en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* (serie L).

El Secretario General

Enrico VINCI

El Presidente

Klaus HÄNSCH
